

del Maestro de Obras Don P. Francisco de Oyervide y sujetándose a lo que se halla legislado sobre el particular.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 17.75 pta. de Don P. Trujó y 489 pta. de D. Leon Ayerbe.

Una vez cambiadas las impresiones sobre diferentes asuntos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales de que como Secretario certifico.

Don José Guesala D. Defensor J. S. L. L. L.

V. Ayerdi H. Salaverria M. Salaverria

José M. Bengueña

Fidel Otegui

Presidente,	En la Universidad de Lezo a doce de abril de mil
D. José Guesala.	novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la
Concejales,	misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce
D. Ignacio Picabea.	con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la
" Angel Bergoyen.	presidencia del Sr. Alcalde D. José Guesala y Garmendia
" Vicente Ayerdi.	y asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesión
" Anastasio Salaverria.	ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.
" Venancio Salaverria	Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por
" Florencio Salaverria.	unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la resolución adoptada por la Excma. Comisión Provincial de Guipúzcoa, según circular de fecha 1.º del corriente, de reformar el n.º 1.º del art.º 8.º del vigente Reglamento para la imposición y cobranza de la contribución territorial y pecuaria, quedando redactado como sigue: "Los templos y cementerios en tanto no queden sujetos a dicha contribución por las leyes generales del Estado," dando las instrucciones necesarias para que se incluyan en el catastro aquellas fincas que antes estaban exceptuadas.

Se dió lectura a la circular del Sr. Presidente del

02
Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa de fecha 5 del corriente, señalando normas para llevar a cabo el cumplimiento de los preceptos contenidos en el art. 26 de la actual Constitución de la República Española, en cuanto a lo dispuesto de que ninguna Corporación pública podrá mantener, favorecer o auxiliar a las Iglesias o Instituciones religiosas; la Corporación acuerda quedar enterada.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 75 ptas. de la Eléctrica Vasco-Navarra 4.50 ptas. de D. Ignacio Lecuona, 11.50 ptas. de D. Hilario Olasagasti, 6.80 ptas. de D. Leon Ayerbe y 15 ptas. de la Casa Nerecan.

Manifestó el Sr. Presidente, que por haberse ausentado D. José María Arrieta, quien venía ejerciendo hasta ahora el cargo de Conserje de este Ayuntamiento, había solicitado esta plaza, entre otros, Don Ezequiel Lerepe, de esta vecindad; y, enterada la Corporación acuerda nombrar para dicho cargo al referido Sr. Lerepe, en las mismas condiciones que el anterior.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones, sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales, de que como Secretario, certifico.

Pose Gueralde D. Lopez Aguirre

Angel Ibarguena Aguirre R. Salazar

Mano de

Fidel Otegui